SALTA, 14 AGO 2025

RES. H. Nº 1232/25

Expte. Nº 4606/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las que se autoriza la implementación de la Cohorte 2025 de la carrera de posgrado Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la carrera mencionada, solicita actualización de aranceles en consideración del Informe de autofinanciamiento presentado oportunamente y en vistas de mejorar la retribución a los docentes involucrados así como garantizar el adecuado sostenimiento administrativo de la carrera;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho Nº 043/25 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 12/08/25)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la actualización del arancel correspondiente a las cuotas de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, fijando el monto de cada una PESOS CUARENTA Y CINCO MIL ($45.000,00).-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la actualización de los honorarios docentes, los que quedarán fijados en PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000,00).-

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE a los/las estudiantes de la carrera, **COMUNÍQUESE** a Dra. Laura Navallo Coimbra, a la Secretaria de Investigación y de Posgrado (Facultad Humanidades), Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial Dpto y **SIGA** al Departamento de Posgrado para proseguir trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa